

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑIA TAXADVICE S.A.

Reunida el 6 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de abril de 2017, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N21-252 y Carrion, Edificio Londres, Piso 4, se reúnen los Accionistas de la compañía TAXADVICE S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE	40.425,00	40.425	33
SILVIA GENOVEVA CASARES MEDIAYILLA	41.650,00	41.650	34
GALO OSWALDO PONCE ITURRIAGA	40.425,00	40.425	33
Total	122.500,00	122.500,00	100%

Por decisión de los Accionistas actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Silvia Genoveva Casares Mediavilla. Actúa como Secretaria conforme lo establecido en los estatutos, la señora Ana Lucia Escobar Garcia.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

3. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

4. Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.

5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2016

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

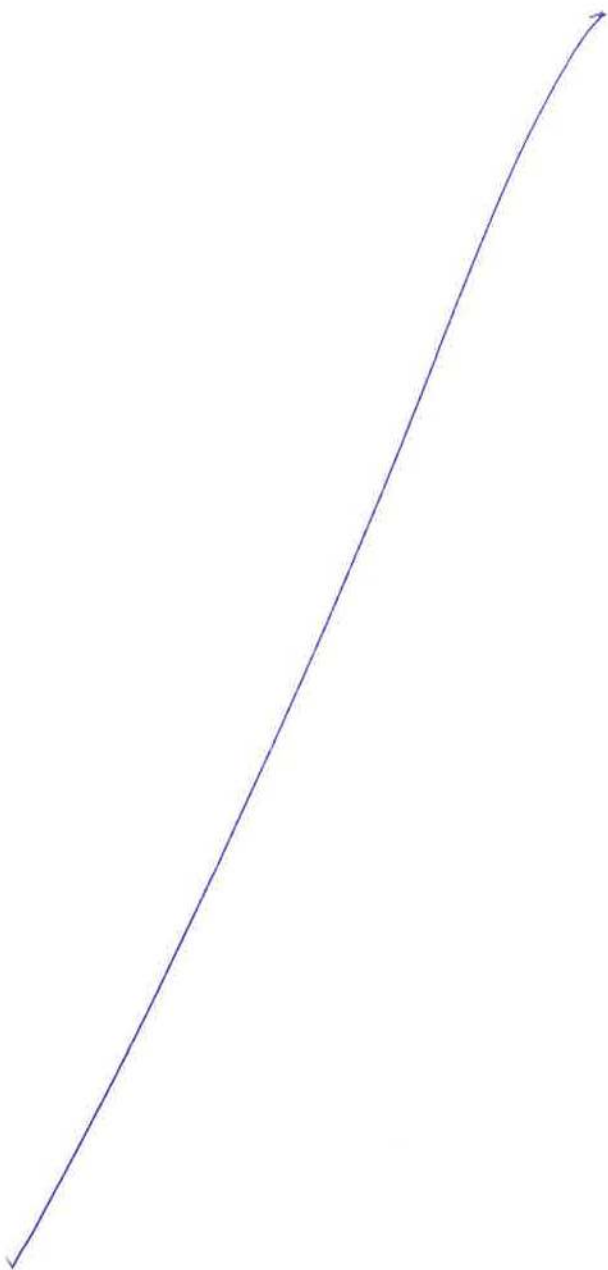
De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2016 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$632,847,60 y unos costos y gastos de US\$598,523,38, dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$34,324,22. El valor a repartir a trabajadores equivalente al 15% de las utilidades contables resulta en US\$5,148,63 y el pago de impuesto a la renta del ejercicio es equivalente a US\$15,300,84. Además se cuenta con un crédito por impuesto a la renta diferido por US\$382,59. En conclusión se cuenta con una utilidad a distribuir a los accionistas por US\$ 14,257,34.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.



2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General del ejercicio 2016 se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

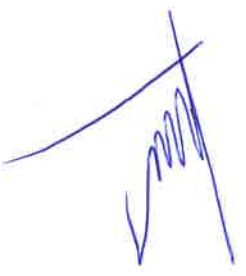
3. Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario del ejercicio 2016 se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. Aprobar el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2016 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.



4. Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2017.

Los Accionistas proceden a deliberar y mocionan la elección de Susana Margoth Velásquez Galárraga como Comisario Principal y Andrea Vanessa Valencia Villacís como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2017.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

4.1. **Nombrar** como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2017 a la señora Susana Margoth Velásquez Galárraga.

4.2. **Nombrar** como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2017 a la señorita Andrea Vanessa Valencia Villacís.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2016

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con lo resuelto en el numeral 1 de esta Junta en concordancia con lo informado por la Gerente General y la Comisaría a través de sus respectivos informes, los resultados del ejercicio 2016 revelan una utilidad distributable para los accionistas por US\$14.257,34. En consecuencia, consulta a los accionistas sobre el destino a darse a este valor.

El accionista Jorge Andrade indica que es necesario disponer conforme el artículo 297 del 10% de las utilidades líquidas para la reserva legal, es decir de \$1.425,73.

La accionista Silvia Casares concuerda con disponer del 10% de las utilidades líquidas para la reserva legal. Además mociona que el remanente de las utilidades líquidas, es decir \$12.831,61 se reparta a los accionistas a prorrata conforme lo dispone la Ley.

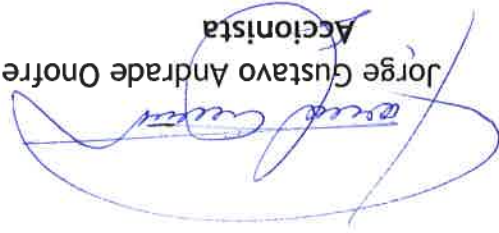
Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

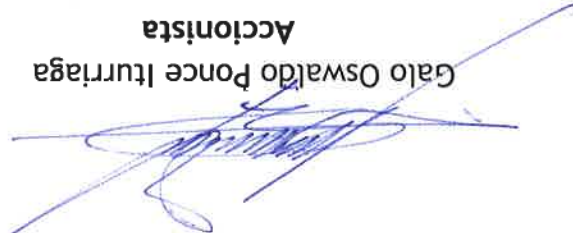
5.1. Enviar el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, es decir \$1.425,73 a la cuenta de Reservas Legales.

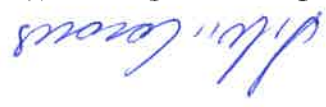
5.2. Repartir a prorrata del capital pagado, conforme lo dispone la Ley de Compañías el remanente de las utilidades líquidas del ejercicio 2016, es decir \$12.831,61.

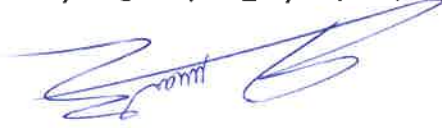
Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide a la Secretaría de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 12h00 se levanta la sesión.


Jorge Gustavo Andrade Onofre
Accionista


Galo Oswaldo Ponce Iturriaga
Accionista


Silvia Genoveva Casares Mediavilla
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista


Ana Lucia Escobar Garcia
Secretaria de la Junta

